



CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS  
Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA 2020

En este año tan difícil para todos/as, más que nunca, **LA NAVIDAD** debe estar presente en los hogares de nuestro pueblo.

**BASES:**

**1.** Podrán participar todas las personas mayores de 16 años empadronadas en Calzada de Calatrava, que decoren con motivos navideños la fachada, balcón o ventana de su casa, con la única condición de que la decoración sea visible desde la calle.

Para participar es obligatorio inscribirse en el registro del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, desde el día 1 al 18 de diciembre de 2020.

**2.** Para que se realice el concurso se deberán inscribir, al menos, 4 fachadas, balcones o ventanas.

**3.** La decoración deberá estar preparada antes de las 18,00 horas del día 21 de diciembre de 2020 para que el jurado pueda visitarlas.

Dicha decoración no podrá desmontarse antes del día 7 de enero de 2021.

**4.** Para la valoración el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Originalidad, iluminación, elegancia y materiales utilizados.

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas que decidirán por votación cual es la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

**5.** Se otorgarán 3 premios:

- 1.- 100 € (“Cheque regalo”)
- 2.- 75 € (“Cheque regalo”)
- 3.- 50 € (“Cheque regalo”)

Los cheques regalo se podrán canjear, hasta el 30 de enero de 2021, por compras en cualquier establecimiento de la localidad, o por comida/cena en cualquier local de restauración de nuestro municipio.

**6.** La decisión del jurado será notificada a los ganadores/as el día 23 de diciembre.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

Calzada de Calatrava, noviembre 2020

Concejalía de Festejos